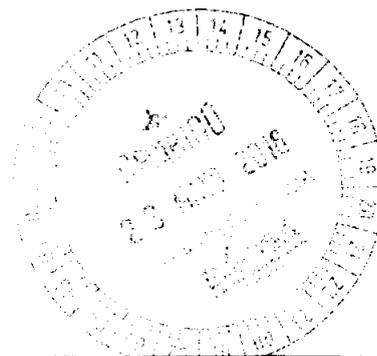


**COMPLEMENTO DE PROSPECTO DEL PROGRAMA  
DE EMISION GLOBAL BONOS SUBORDINADOS  
USD2, SERIE 2  
BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.**

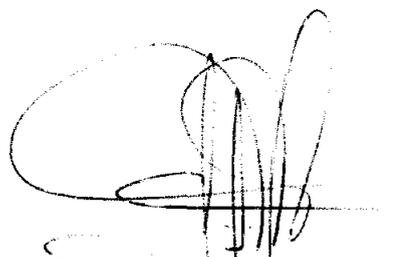
## INDICE



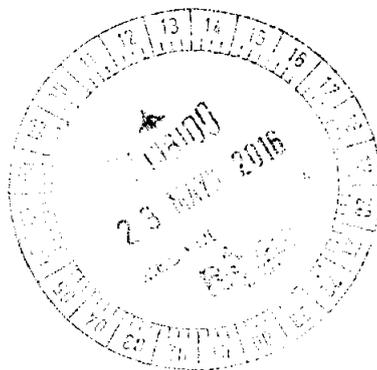
	<b>Página</b>
<b>Portada</b>	<b>3</b>
<b>Declaración del Representante Legal de Banco Regional S.A.E.C.A.</b>	<b>4</b>
<b>Resumen del Programa de Emisión USD2</b>	<b>5 al 7</b>
<b>Resumen de la Serie 2 (Dos)</b>	<b>8</b>
<b>Leyenda para el inversionista</b>	<b>9</b>
<b>Glosario de Términos</b>	<b>10</b>
<b>Parte I. Resumen del Programa de Emisión</b>	<b>11 al 12</b>
<b>Parte II. Información sobre la Serie</b>	<b>13</b>



**Francisco Yanagida**  
Director



**Raúl Vera Bogado**  
Presidente



**PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL PROGRAMA DE EMISION  
GLOBAL USD2 DE BONOS SUBORDINADOS  
DE BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.**

**SERIE 2 (DOS) del Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados.**

**Moneda : Dólares Estadounidenses.**

**Monto de la Serie : USD. 8.630.000,00 (Dólares Estadounidenses ocho millones seiscientos treinta mil)**

**Registrado según Resolución BVPASA N° XXXX/16 de fecha XX de mayo de 2016**

**Monto del Programa y Moneda: USD. 18.630.000,00.- (Dólares Estadounidenses dieciocho millones seiscientos treinta mil)**

**Autorizado por Resolución SB. SG. N° 00027/2016 de fecha 26 de febrero de 2016 de la Superintendencia de Bancos.**

**Registrado según Resolución de la CNV N°26 E/16 de fecha 14 de abril de 2016**

**Registrado según Resolución BVPASA N° 1523/16 de fecha 20 de abril de 2016**

**Mayo 2016**

**Encarnación, Paraguay**

**Francisco Yanagida**  
Director

**Raúl Vera Bogado**  
Presidente

## Complemento del Prospecto de Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados USD2

### "Serie 2 (DOS) inscrita según BVPASA N° XXXX/16 de fecha XX de mayo de 2016"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **Banco Regional SAECA**.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad **BANCO REGIONAL SAECA**. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos determina la legalidad de la emisión y no la capacidad de pago del emisor.



Mayo de 2016

  
**Francisco Yanagida**  
Director

  
**Raúl Vera Bogado**  
Presidente

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

**Nombre de la empresa:** Banco Regional S.A.E.C.A.

**Actividad principal:** El banco tiene por objeto contribuir a promover el desarrollo económico de la República del Paraguay, mediante inversiones, financiaciones y líneas de créditos, con recursos propios y/o de terceros obtenidos en el país o en el extranjero, pudiendo realizar toda clase de operaciones y servicios comerciales bancarios en sus formas y modalidades presentes y futuras autorizadas por la Ley y las reglamentaciones del Banco Central del Paraguay.

**Registro Público de Comercio:** Escritura Pública Nro 38 de fecha 16 de octubre de 2008, fueron protocolizadas las Actas de Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria de Accionistas donde consta la modificación del estatuto social y emisión de acciones, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 782, Serie A, Folio 7470, en fecha 21 de noviembre de 2008 y en el Registro Público de Comercio Bajo el N° 881, Serie "E", folio 5670, en fecha 21 de noviembre de 2008.

**Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:** Res. CNV Nro. 1156/08 que inscribe a Banco Regional como Sociedad Emisora de Capital Abierto. Resolución Nro. 819/08 de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA que inscribe a Banco Regional como Sociedad Emisora de Capital Abierto.

**Moneda y monto de la serie:** USD. 8.630.000,00- (Dólares Estadounidenses ocho millones seiscientos treinta mil)

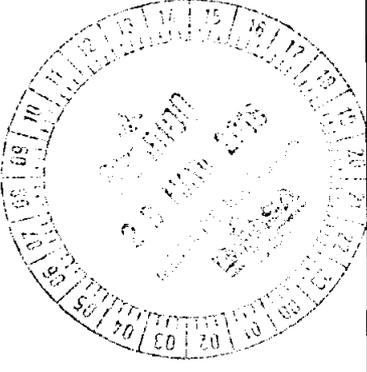
**Resolución y fecha de registro de la Serie 2(DOS) en la BVPASA:** N° XXXX/16 de fecha xx de mayo de 2016



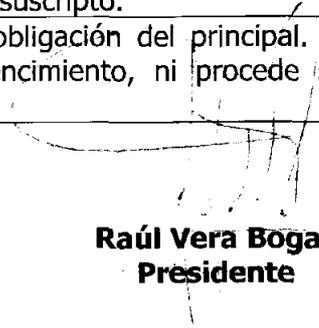
**Francisco Yanagida**  
Director

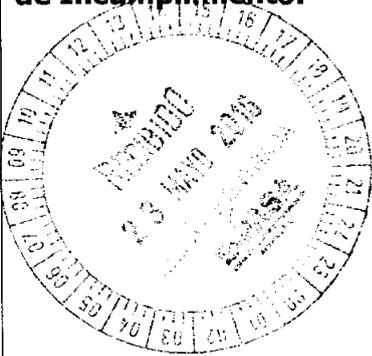
**Raúl Vera Bogado**  
Presidente

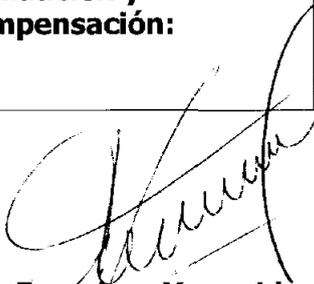
**RESUMEN DEL PROGRAMA**

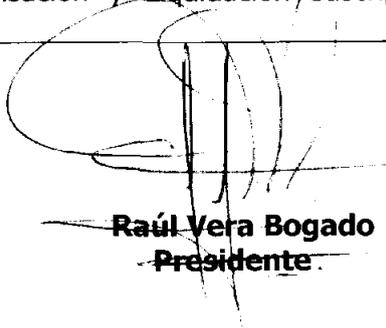
<b>Programa:</b>	Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados de Banco Regional SAECA. Registrado según Res. CNV N° 26 E/16 de fecha 14/04/2016 y Res. SB N° 00027/2016 de fecha 26/02/2016
<b>Denominación del Programa:</b>	USD2
<b>Monto del Programa y Moneda:</b>	USD.18.630.000 (Dólares Estadounidenses dieciocho millones seiscientos treinta mil).
<b>Forma de emisión de los BONOS:</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
	
<b>Series:</b>	Los Bonos podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. <b>Banco Regional SAECA</b> establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
<b>Cortes mínimos:</b>	USD. 1.000 (Dólares Estadounidenses mil)
<b>Plazo de vencimiento:</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1.460 y 2.555 días (4 a 7 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Garantía:</b>	Garantía Común.
<b>Tasa de Interés:</b>	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
<b>Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses:</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
<b>Forma de pago de capital:</b>	Al vencimiento de cada obligación del principal. No podrán ser pagados antes de su vencimiento, ni procede su rescate por sorteo

  
**Francisco Yanagida**  
 Director

  
**Raúl Vera Bogado**  
 Presidente

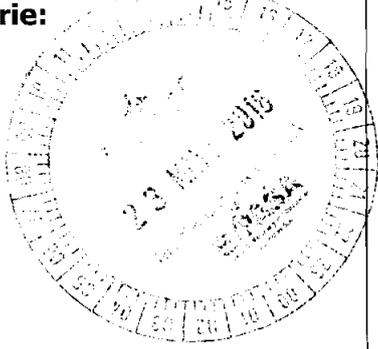
<b>Forma de pago de intereses:</b>	Semestral vencido (con cupones base 365 días/año).
<b>Destino de los Fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para capital operativo, como así también para financiar préstamos a mediano y largo plazo, generando una expansión de los servicios financieros del banco y el fortalecimiento del índice de adecuación patrimonial.
<b>Convertibilidad:</b>	Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861). En los casos especificados, los Bonos Subordinados serán convertidos en Acciones según lo determine la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto.
<b>Valor de convertibilidad:</b>	Según lo determine la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto.
<b>Procedimiento en caso de Incumplimiento:</b>	En caso de incumplimiento de la Entidad, el pago de Bonos Subordinados estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. Los Bonos subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley 2334/03. <b>La emisión del presente bono subordinado, no está alcanzada por la Ley N° 2334/03 y en consecuencia, no se encuentra asegurada por el Fondo de Garantía de Depósitos. La inversión en los Bonos emitidos se realiza con la única garantía del patrimonio de la entidad emisora y no obliga al Estado, al Banco Central del Paraguay, a la Superintendencia de Bancos, ni al Fondo de Garantía de Depósitos. En caso de liquidación de la entidad emisora, sus acreencias serán honradas en el orden de prelación prevista en el Código Civil, en el proceso de liquidación correspondiente.</b>
	
<b>Representante de Obligacionistas:</b>	Sin Representante de Obligacionistas.
<b>Rescate Anticipado:</b>	No está previsto.
<b>Agente intermediario:</b>	Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
<b>Agente organizador:</b>	Investor Casa de Bolsa S.A. y Puente Casa de Bolsa S.A
<b>Sistemas de liquidación y compensación:</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación/suscripto con la BVPASA.

  
**Francisco Yanagida**  
 Director

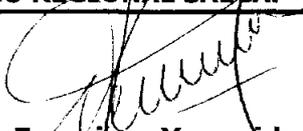
  
**Raúl Vera Bogado**  
 Presidente

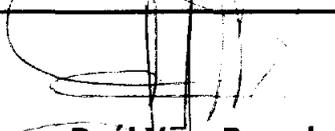
**RESUMEN DE LA SERIE**

<b>Denominación de la Serie:</b>	Serie 2
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>	Nº XXXX/16 de fecha XX de mayo de 2016
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo:</b>	USD 1.000 (Dólares Estadounidenses un mil)
<b>Forma de emisión de los títulos de deuda, bonos nominativos que componen la serie:</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este programa de emisión global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA que actuará de custodio para los inversionistas con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo a las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Tasa de interés:</b>	7%
<b>Plazo de vencimiento:</b>	2.555 días
<b>Plazo de colocación:</b>	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN de la BVPASA
<b>Pago de capital:</b>	Al vencimiento
<b>Pago de intereses:</b>	Semestral
<b>Garantías:</b>	Común – A sola firma
<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para capital operativo, como así también para financiar préstamos a mediano y largo plazo, generando una expansión de los servicios financieros del banco y el fortalecimiento del índice de adecuación patrimonial.
<b>Agente Organizador:</b>	Investor Casa de Bolsa S.A. y Puente Casa de Bolsa S.A
<b>Intermediario Colocador:</b>	Investor Casa de Bolsa S.A. y Puente Casa de Bolsa S.A



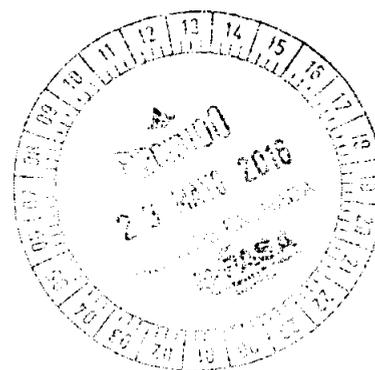
**La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Investor Casa de Bolsa S.A., Puente Casa de Bolsa S.A. y en BANCO REGIONAL SAECA.**

  
**Francisco Yanagida**  
 Director

  
**Raúl Vera Bogado**  
 Presidente

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: **Puente Casa de Bolsa S.A.**, dirección Avda. Mariscal López y Cruz del Chaco. Edificio Citicenter – Asunción; Tel. (021) 601 855; [www.puentenet.com.py](http://www.puentenet.com.py); en **Investor Casa de Bolsa S.A.**, dirección Complejo Santos, Avda. General Santos esq. Concordia; Tel. (021) 212 060, [www.investor.com.py](http://www.investor.com.py); y **Banco Regional S.A.E.C.A.**, dirección Carlos Antonio López 1348 c/ 14 de mayo - Encarnación – Paraguay; Tel.: (0800) 11 800, (071) 219 0000, (021) 419 000; [www.regional.com.py](http://www.regional.com.py), [info@regional.com.py](mailto:info@regional.com.py)



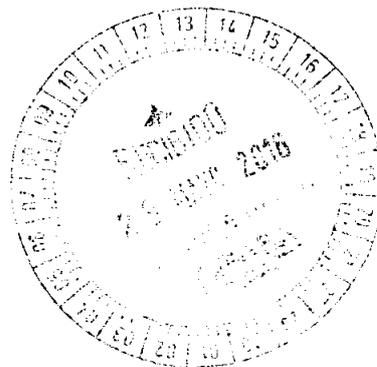
**Francisco Yanagida**  
Director



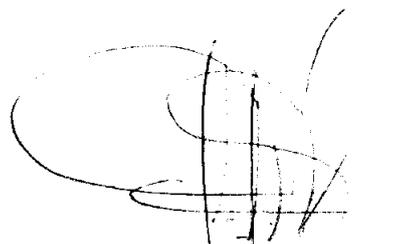
**Raúl Vera Bogado**  
Presidente

### **Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



  
**Francisco Yanagida**  
Director

  
**Raúl Vera Bogado**  
Presidente

## **Parte I. Información sobre el Programa de Emisión**

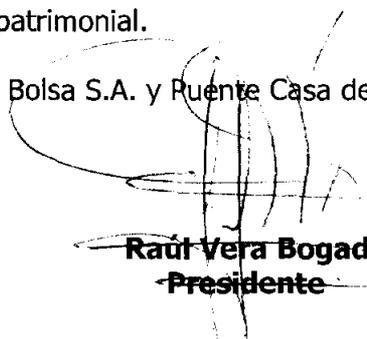
### **1. Antecedentes**

- 1.1. El presente Programa de Emisión ha sido aprobado por Banco Regional SAECA por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 39 de fecha 26 de abril de 2013, y autorizado según Acta de Directorio N° 008 de fecha 28/08/2015 rectificada por Acta de Directorio N° 010/2015 de fecha 25/11/2015.
- 1.2. Registro del Programa de Emisión en la CNV por Res. Nro 26 E/16 de fecha 14/04/16 Autorizado por Res. SB. SG. N° 00027/2016 de fecha 26/02/2016 Registrado según Resolución BVPASA N° 1523/16 de fecha 20/04/2016

### **2. Características Generales del Programa**

- 2.1. **Denominación del programa de emisión:** USD2
- 2.2. **Moneda:** Dólares Estadounidenses
- 2.3. **Monto total del programa de emisión:** USD. 18.630.000,00 (Dólares Estadounidenses dieciocho millones seiscientos treinta mil con 00/100)
- 2.4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos Subordinados.
- 2.5. **Corte mínimo:** USD 1.000 (Dólares Estadounidenses mil).
- 2.6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 2.7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
- 2.8. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 2.9. **Destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para capital operativo, como así también para financiar préstamos a mediano y largo plazo, generando una expansión de los servicios financieros del banco y el fortalecimiento del índice de adecuación patrimonial.
- 2.10. **Agente Organizador:** Investor Casa de Bolsa S.A. y Puente Casa de Bolsa S.A.

  
**Francisco Yanagida**  
Director

  
**Raúl Vera Bogado**  
Presidente

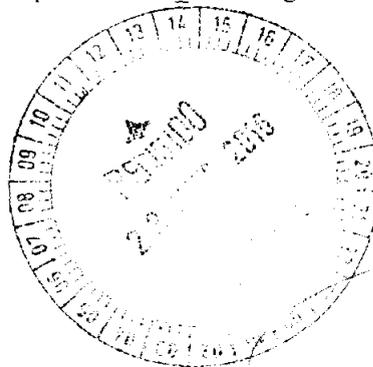
- 2.11. Agente Colocador:** Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 2.12. Lugar y Forma de Pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
- 2.13. Representante de Obligacionistas:** sin Representante de Obligacionistas.
- 2.14. Rescate Anticipado y procedimiento en caso de Incumplimiento:** No está previsto.
- 2.15. Tasas de interés, plazos, pagos del capital, pago de intereses:** Las tasas de interés serán definidas en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa. El plazo de vencimiento será entre 1.460 y 2.555 días (4 a 7 años). El pago del capital se efectuara al vencimiento de cada obligación del principal y el pago de intereses será semestral vencido (con cupones base 365 días/año).
- 2.16. Garantía:** Garantía Común
- 2.17. Calificación:**

Calificadora	Solvencia	Tendencia	Fecha ult. Informe
<b>Feller Rate (local)</b>	AApy	Estable	abr-16
<b>Moody's (global)</b>	(Long-Term) Moneda Extranjera: <b>Ba2/Not Prime</b>	Estable	mar-15
	(Long-Term) Moneda Local: <b>Ba1/Not prime</b>		
	<b>BB-</b>		
<b>Standard &amp; Poors (global)</b>		Estable	abr-15

Obs.: Para obtener mayor información, puede acceder a los siguientes sitios web: [www.feller-rate.com.py](http://www.feller-rate.com.py); [www.moody.com](http://www.moody.com); [www.standardandpoors.com/es\\_LA/web/guest/home](http://www.standardandpoors.com/es_LA/web/guest/home).



**Francisco Yanagida**  
 Director

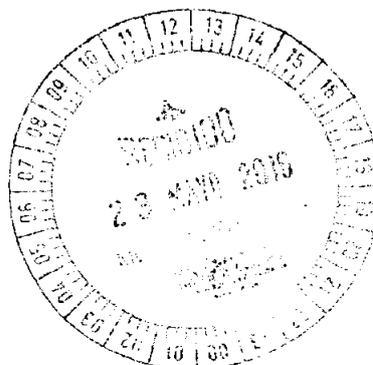



**Raúl Vera Bogado**  
 Presidente

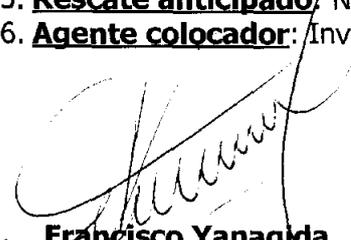
## **Parte II. Información sobre la Serie**

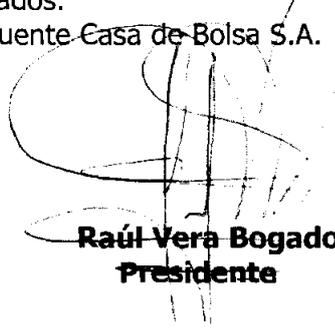
1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 2 (dos).
2. **Moneda:** Dólares Estadounidenses
3. **Aprobación de la emisión de la Serie 2 (dos) por parte de la sociedad:** por Acta de Directorio No. 005/2016 de fecha 29 de abril de 2016.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N° XXXX/16 de fecha XX de mayo de 2016
5. **Monto de la emisión:** USD. 8.630.000,00 (Dólares Estadounidenses ocho millones seiscientos treinta mil).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD.1.000,00 (Dólares Estadounidenses mil)
7. **Fecha de inicio de colocación de la Serie:** 26 de mayo de 2016
8. **Tasa de interés:** 7,00% anual.
9. **Plazo de vencimiento:** 2.555 días.
10. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN
11. **Pago de capital:** Jueves 25 de mayo de 2023; USD. 8.630.000,00 (Dólares Estadounidenses ocho millones seiscientos treinta mil).
12. **Pago de intereses:** semestrales  
**Fecha de pago de Intereses:**

jueves, 24 de noviembre de 2016  
viernes, 26 de mayo de 2017  
viernes, 24 de noviembre de 2017  
lunes, 28 de mayo de 2018  
lunes, 26 de noviembre de 2018  
lunes, 27 de mayo de 2019  
lunes, 25 de noviembre de 2019  
lunes, 25 de mayo de 2020  
lunes, 23 de noviembre de 2020  
martes, 25 de mayo de 2021  
martes, 23 de noviembre de 2021  
miércoles, 25 de mayo de 2022  
miércoles, 23 de noviembre de 2022  
jueves, 25 de mayo de 2023



13. **Garantía:** Garantía Común.
14. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para capital operativo, como así también para financiar préstamos a mediano y largo plazo, generando una expansión de los servicios financieros del banco y el fortalecimiento del índice de adecuación patrimonial. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861).
15. **Rescate anticipado:** No se prevén rescates anticipados.
16. **Agente colocador:** Investor Casa de Bolsa S.A. y Puente Casa de Bolsa S.A.

  
**Francisco Yanagida**  
Director

  
**Raúl Vera Bogado**  
Presidente